

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0199					Fecha: 12/12/2023	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1001 40 03 040 2023 00809	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	IVAN ANDRES ROZO CONGOTE	Auto libra mandamiento ejecutivo	11/12/2023	
1001 40 03 040 2023 00809	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	IVAN ANDRES ROZO CONGOTE	Auto decreta medida cautelar	11/12/2023	
1001 40 03 050 2022 01092	Otros	FREDY SAMIR NORATO SANCHEZ	INDETERMINADOS	Auto resuelve objeción AVOCAR y DECLARAR no probada la objeción presentada por el apoderado judicial del acreedor BANCO BBVA S.A. SEGUNDO.- REMITIR por secretaría las presentes diligencias al Centro de Conciliación Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía, previas las constancias de rigor, aclarando que contra la presente decisión no procede recurso alguno	11/12/2023	
1001 40 03 050 2022 01136	Otros	CARLOS ARTURO ROPERO ROJAS	INDETERMINADOS	Auto resuelve objeción AVOCAR Y DECLARAR PROBADA la objeción propuesta por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en lo que atañe a la calidad de comerciante del deudor CARLOS ARTURO ROPERO ROJAS, en los términos indicados en el considerando de esta providencia. SEGUNDO. Por sustracción de materia, no hay lugar al pronunciamiento de las demás objeciones, tal como se indicó en este auto SEGUNDO.- Por Secretaría, DEVUÉLVASE las presentes diligencias al Centro de Conciliación de la Asociación Equidad	11/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE
SECRETARIO

